

BULNES, 03 SEP 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

Decreto Alcaldicio N°4900 de fecha 28-12-2018 que aprueba presupuesto del Departamento de Administración de Educación de Bulnes, para el año 2018.-

c) La ley 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

d) Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios. Artículo 10, numero 4.-

CONSIDERANDO:

Orden de Pedido N°33711 autorizada por el Jefe(s) del Daem de Bulnes señor Hary Donoso López.-

- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°0594 emitido por la Encargada de Finanzas (S) del Daem, señora Susana Andrea Villablanca Saez.-

- Certificado N°281.908 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que indica que la Empresa PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA, registra propiedad de la Obra Literaria (libreto) titulada: "UN REY PARA EL REY"

- Certificado de la orden de pedido N°33711 de fecha 13 de agosto de 2019, emitido por el Director de la Escuela Pueblo Seco de Santa Clara, don Mario Silva Vega.- ✓

- PME

- Cotización Obra de Teatro "Un Rey para el Rey".-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE:

MONTO: \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) valor total Exento de Impuestos.

ADQUISICIÓN: Obra titulada UN REY PARA EL REY el día 04 de Septiembre de 2019, en la Escuela Pueblo Seco de Santa Clara.-

ESTABLECIMIENTO: Escuela Pueblo Seco Santa Clara.-

FONDO: SEP

PROVEEDOR: PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA ✓

RUT PROVEEDOR: N° [REDACTED]

2.- EMÍTASE la Orden de Compra correspondiente a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.- IMPÚTESE el gasto incurrido a la cuenta N°2211999 del Presupuesto del Daem Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE SECRETARÍA MUNICIPAL
RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BULNES
JOSÉ HIDALGO OÑATE
ALCALDE

JHO/RM/RST/DASA/HDL/abt.-

DISTRIBUCIÓN:

(1) Oficina de Partes Municipalidad de Bulnes

(1) Portal Mercado Público

(1) Área Adquisiciones

(1) Área Finanzas

MUNICIPALIDAD DE BULNES
 DEPTO. DE ADM. EDUC. MUNICIPAL RECIBIDO 26 AGO 2019
 RUT: 69.141.200-8

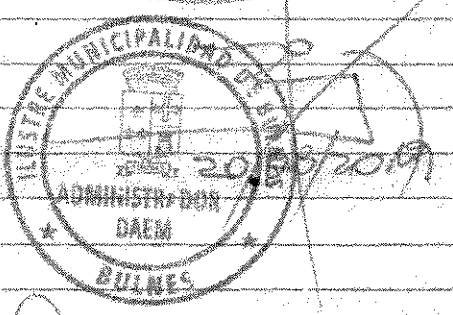
ORDEN DE PEDIDO
 N° 033711

Carlos Palacios 418 - Casilla 58
 Fono: 42 2204047 • Fono Fax: 42 2204054
BULNES




Uso Exclusivo Adquisiciones
 ORDEN DE COMPRA N°
 FECHA

ESTABL. EDUC. O SECCION: Escuela Pueblo Seco Santa Clara
 DESTINO MATERIAL: SEP

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1		CONTRATO PARA OBRA DE TEATRO "UN REY PARA EL REY" IMPARTIDA POR PRODUCCIONES GAYLOOLEA Y KAWLER SPA. COMPANIA DE TEATRO PUERTO DE SUEÑO.		
			TOTAL \$	1.200.000.-



Original Adquisiciones y Abastecimiento


 NOMBRE DIRECTIVO/O FUNCIONARIO SOLICITANTE: MSLX SILVA REA
 Fecha: 13 de Agosto 2019

 Vº Bº FINANZAS: [Signature]
 Fecha: 26/08/2019

 Vº Bº JEFE D.A.E.M.: [Signature]
 Fecha: 27/08/2019



REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 0594
PARA MUNICIPIOS

La Encargada de Finanzas (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, que suscribe certifica:

Que, existe disponibilidad presupuestaria por la suma de \$1.200.000.- en la cuenta N° 22 11 999 para la Adquisición de los Bienes y/o Servicios indicados en la Orden de Pedido N° 033711 FONDOS SEP.

Extendido a petición del Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.



SUSANA ANDREA VILLABLANCA SAEZ

ENCARGADA DE FINANZAS (S)

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DE BULNES

Bulnes, 26 de agosto de 2019.

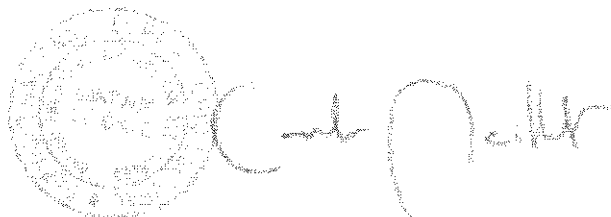
CERTIFICADO

Nº: 281.908

Número doscientos ochenta y un mil novecientos ocho. En Santiago, a las quince horas y cuarenta y siete minutos, del día veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, registro a nombre de PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Pasaje Uno número ciento setenta y cuatro, Villa Empart, comuna de Puente Alto, la propiedad de Obra Literaria (libreto) titulada: UN REY PARA EL REY. Solicitó la inscripción, PAULINA ELIZABETH ARENAS GOYCOOLEA, estudiante, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Pasaje Uno número ciento setenta y cuatro, Villa Empart, comuna de Puente Alto. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:28/08/2017

Fecha de Emisión: 19/03/2019



CARLOS MAILLET ARANGUIZ
DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL - JEFE SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO DE
DERECHOS INTELECTUALES



5164#2019

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)



Departamento de Administración de Educación Municipal Buñes
ESCUELA PUEBLO SECO – SANTA CLARA
Calle Fernando Cabrer Micono N° 34 Santa Clara – Fono: 42-2558131
e-mail: epueblos@hotmail.com

CERTIFICADO

Buñes, 13 de Agosto del 2019.

Mario Antonio Silva Vega, Director de la Escuela Pueblo Seco Santa Clara certifica que: la obra "Un Rey para el Rey" solicitada con fondos SEP según orden de pedido N° 33711 a la empresa Producciones Goycoolea y Kawles SPA, para el día miércoles 04 de septiembre del presente año, va en directo beneficio de los estudiantes para promover una sana convivencia escolar, fomentando el valor de la Resiliencia a través de la obra.



MARIO SILVA VEGA
DIRECTOR ESCUELA PUEBLO SECO
SANTA CLARA

Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	VIVENCIANDO MIS APRENDIZAJES EN TERRENO
Descripción	Los docentes y estudiantes del establecimiento educacional participan y asisten a visitas planificadas, tales como: eventos culturales, exposiciones, conciertos y visitas al patrimonio cultural, durante el transcurso del año escolar, para fortalecer e incrementar sus aprendizajes.
Fecha Inicio	30/4/2018
Fecha Terminó	30/11/2018
Programa Asociado	SEP-PIE
Responsable	Equipo Directivo-Docentes
Recursos Necesarios Ejecución	Material fungible Transporte Alimentación Contratos
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan Integral de Seguridad Escolar
Medios de Verificación	- Autorización de los padres y apoderados - Proyecto - Registro en el leccionario de la asistencia a los eventos artísticos culturales
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$6.000.000
Monto PIE	\$3.000.000
Monto EIS	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$9.000.000

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Implementar y monitorear en establecimiento educacional un plan de acción para el logro de los objetivos formativos, a través de la autogestión de talleres, que involucren a todos los actores de la comunidad educativa.
Estrategia	Implementando, monitoreando, evaluando el plan de acción y el logro de los objetivos formativos de la comunidad educativa, de acuerdo a los talleres realizados durante el periodo establecido.
Subdimensiones	* Formación
Acción	Fortaleciendo los objetivos formativos.
Descripción	El equipo de convivencia semestralmente monitorea y evalúa talleres implementados según las necesidades de cada nivel, para el logro y fortalecimiento de los objetivos formativos planteados en el plan de acción.
Fecha Inicio	31/7/2018
Fecha Terminó	30/11/2018
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de convivencia- Equipo Directivo
Recursos Necesarios Ejecución	Material fungible Computador Impresora
Ate	No

Cotización

Obra de Teatro "Un Rey para el Rey"

I. Municipalidad de Bulnes
Escuela **Pueblo Seco**

Lr. Mario Silva Vega

Objetivo: Promover una sana convivencia escolar, fomentando el valor de la Resiliencia través de la obra de teatro "Un Rey para el Rey".

Alcance: La presente propuesta abarca la producción y ejecución de 1 función de la obra "Un Rey para el Rey", para los alumnos de primero a sexto básico de la Escuela **Esc. Pueblo seco** de la comuna de Bulnes, a realizarse el día Miercoles 4 de Septiembre del 2019, horario por definir.

Propuesta económica: Producción y ejecución de 1 obra de teatro para su colegio.

Valor \$1.200.000.-

El valor incluye:

- Transporte de escenografía y actores,

hospedaje y alimentación.

- Iluminación y Amplificación con excelentes micrófonos, con un alcance de hasta 600 espectadores.
- Se entregará factura exenta de I.V.A, por el valor total una vez realizada la función.

Nombre Proveedor: Producciones Goycoolea y Kawles SPA R.U.T.:

██████████

Correo Electrónico: teatropuertodesue@gmail.com Número

Telefónico: ██████████

PRODUCCIONES GOYCOOLEA KAWLES SPA

